Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal
Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 595
Acta Nº 32 - 08/09/2015

VISTO: El Memorando N° 176/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2015 SERVICIO DE INFORMACION COMERCIAL y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de SERVICIO DE INFORMACION COMERCIAL, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de una firma que presentado su respectiva propuesta, presentándose la firma EQUIFAX PARAGUAY y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma EQUIFAX PARAGUAY S. A. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja.----------

RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 19/2015 **SERVICIO DE INFORMACION COMERCIAL ID Nº 298.006,** a la firma **EQUIFAX PARAGUAY S. A. ,** por un monto de GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL (Gs. 9.108.000), monto del cual debe deducirse GUARANIES DOS MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL (Gs. 2.024.000) IVA incluido para los meses que restan del ejercicio fiscal 2015.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente**-
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
09-09-15
11:30